

DECRETO ALCALDICIO N° 2644 /  
CONCON, 06 OCT 2022

**LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las necesidades del Servicio.
2. Lo establecido en el artículo N°62 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Lo establecido en el artículo N°77, Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.R N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
8. D.A N°499, de fecha 28 de febrero de 2022, en donde se establece cuadro de subrogancia exclusiva de la Dirección de Gestión de Personas.

**CONSIDERANDO:** Que, por razones de buen servicio, se requiere subrogancia exclusiva de la Dirección de Gestión de Personas, y el feriado legal autorizado a la funcionaria Maria Paz Varas Guzman, desde el 6 al 21 de octubre de 2022.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍQUESE**, el cuadro de subrogancia del Decreto Alcaldicio N°499, de fecha 28 de febrero de 2022, en el punto N°1 del Decreto, correspondiendo la subrogancia N°1 a la Srta. María Paz Vara Guzmán, Directora de Transito y Transporte Público, quien mientras subrogue la Dirección de Gestión de Personas, ella será subrogada como Directora de Tránsito por un profesional de dicha área, eliminando de dicha subrogancia a D. Carmen Gloria Martinez y D. Sebastián Astuya, quedando el cuadro de la siguiente forma:

DIRECCION	SUBROGANCIA N°1	SUBROGANCIA N°2	SUBROGANCIA N°3
G. DE PERSONAS	MARIA PAZ VARAS	PAULO CARRILLANCA	PAULO VELASQUEZ

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL  
FRV/MLEG/MVG/mvg  
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- SECPLAC
- CONTROL
- GESTION DE PERSONAS



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	06 OCT 2022

3